ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

NUEVO INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE LPN N° 1442/2018

"Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP2) en el Territorio Nacional, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto Para Empresas Precalificadas", ID: 341.766.

RE-EVALUACIÓN DEL ÍTEM 1

Asunción, 15 de febrero de 2019.

En atención a la Resolución DNCP Nº 464/19 de fecha 08/02/2019, notificada formalmente a esta ANDE en fecha 11/02/2019, donde el Director Nacional de Contrataciones Públicas Resuelve en su numeral *"2° Hacer lugar a la protesta promovida por la firma unipersonal Venancio Solís Medina contra la adjudicación del Ítem 1 realizada a favor de las firmas Ríos Florentín & Asociados de José Bernabé Ríos Florentín, TECMAG Ingeniería del Ing. Dario Brun Vera, Ingeniería Eletromecánica MGM S.A, Indel S.A.C.I., Alfa Unión S.R.L. e Ing. Osvaldo Balmaceda y en consecuencia retrotraer el presente proceso a la etapa de evaluación de ofertas"*, éste Comité Evaluador eleva a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente a la re-evaluación de las Ofertas correspondiente al ÍTEM 1 presentadas en la Licitación Pública Nacional ANDE LPN N°1442/2018 "Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP2) en el Territorio Nacional, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto Para Empresas Precalificadas ID: 341766".

En la tabla se detallan las empresas que ofertaron en el ÍTEM 1: ASUNCIÓN Y ALREDEDORES

N°	OFERENTES
1	Ríos Florentín & Asociados de José Bernabé Ríos Florentín
2	TECMAG Ingeniería del Ing. Dario Brun Vera
3	Ingeniería Eletromecánica MGM S.A
4	Ing. Venancio Solís
5	Indel S.A.C.I.
6	Alfa Unión S.R.L.
7	Ing. Osvaldo Balmaceda
8	Electromach de Ramón Macchi

1- Verificación de los Documentos de Carácter Sustancial

La verificación de los documentos de carácter sustancial se encuentra en el anexo 2, el cual se modificó con relación al primer informe considerando la validez del documento presentado por la firma.

En lo relacionado a la firma **Electromach de Ramón Macchi** se mantiene su **descalificación** según se presentó en el primer informe.

"Electromach de Ramón Macchi: En la columna Contrato Abierto indica "Por Monto", debiendo ser "Por Cantidad", omite la columna de Cantidad mínima, y agrega dos columnas de Monto Mínimo y Monto Máximo.

Analizadas las discrepancias en que ha incurrido el citado oferente en sus respectivas Listas de Precios y tratándose de un documento de carácter sustancial, se considera desviaciones significativas conforme a lo establecido en el Art. 58 del Decreto 21.909/03, debido a que las mencionadas modificaciones de tipo de Contrato Abierto y omisiones, limita los derechos de la Convocante y las obligaciones del Oferente, además de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones. Por lo expuesto, esta firma está ***DESCALIFICADA.****"*

2- Tabla comparativa de precios ajustadas por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial y no se observan errores aritméticos.

3- Verificación de precios ofertados por las empresas oferentes.

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones se procedió a la comparación de precios con relación al costo estimado por ítem.

ÍTEM 1 : ASUNCIÓN Y ALREDEDORES		Costo Estimado	151.000
N°	OFERENTES	Precio Ofertado	% Variación
1	Ríos Florentín & Asociados de José Bernabé Ríos Florentín	178.000	17,9%
2	TECMAG Ingeniería del Ing. Dario Brun Vera	178.185	18,0%
3	Ingeniería Eletromecánica MGM S.A.	178.200	18,0%
4	Ing. Venancio Solís	178.300	18,1%
5	Indel S.A.C.I.	178.600	18,3%
6	Alfa Unión S.R.L.	178.700	18,3%
7	Ing. Osvaldo Balmaceda	179.690	19,0%

4- Aplicación del Margen de Preferencia

Todas las empresas oferentes presentaron el Certificado de Origen Nacional Expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, por lo tanto, no varían las posiciones de las ofertas.

5- Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC.

Según informe de la Asesoría Legal, integrante del Comité de Evaluación, todas las empresas cumplen con los requisitos de los documentos legales requeridos en la Licitación.

6- Forma de Adjudicación

La Adjudicación será efectuada por Ítem, hasta un máximo de 2 (dos) ítem por oferente. Para el ítem 1- Asunción y Alrededores, se empleará el **Sistema de Abastecimiento Simultáneo**, conforme a lo establecido en el Art. 20, inciso r) de la Ley 2051/03 concordante con el Art. 35 del Decreto Reglamentario Nº 21909, modificado por Decreto 5174/05 y la Resolución 1121/2018.

CUADRO DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

La cantidad de Proveedores por ítem para la Categoría "A", se establece de la siguiente manera:

ÍTEMS	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	Cantidad de Proveedores por ítem	Porcentajes a ser adjudicados por Oferentes						
				1er. Lugar (%)	2do. Lugar (%)	3er. Lugar (%)	4to. Lugar (%)	5to. Lugar (%)	6to. Lugar (%)	7mo. Lugar (%)
ZONA METROPOLITANA Y BAJO CHACO										
1	A	1 : ASUNCIÓN Y ALREDEDORES	7	18	16	14	13	13	13	13

Para los ítems que requieran de más de un Proveedor **(Sistema de Abastecimiento Simultáneo)**, la adjudicación será realizada siempre que los oferentes acepten adecuar sus precios a la oferta evaluada como la más baja, hasta completar la cantidad límite de proveedores establecidos para cada ítem. La porción no adjudicada por limitación de proveedores será distribuida equitativamente entre los oferentes adjudicados en el mismo ítem.

El Comité Evaluador a través de la UOC solicitó a la. firma Ing. Venancio Solís, la adecuación de su precio a la oferta más baja. El oferente aceptó adecuar su precio a G. 178.000 (IVA incluido) que es el precio más bajo. Ver Memo GC/CG/10/2019 de fecha 13 de febrero 2019 y la respuesta correspondiente vía FAX de la firma, los cuales se adjuntan en los anexos.

7- Recomendación

En el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1442/2018, este comité recomienda de la adjudicación del ÍTEM 1: ASUNCIÓN Y ALREDEDORES a las siguientes empresas:

PROVEEDORES ADJUDICADOS	Cantidad Mínima HHP2	Cantidad Máxima HHP2	% Adjudicado	Monto Total Mínimo G. (IVA Incl)	Monto Total Máximo G. (IVA Incl)
Ríos Florentín & Asociados de José Bernabé Ríos Florentín	6.480	12.960	18%	1.153.440.000	2.306.880.000
TECMAG Ingeniería del Ing. Dario Brun Vera	5.760	11.520	16%	1.025.280.000	2.050.560.000
Ingeniería Eletromecánica MGM S.A	5.040	10.080	14%	897.120.000	1.794.240.000
Ing. Venancio Solís	4.680	9.360	13%	833.040.000	1.666.080.000
Indel S.A.C.I.	4.680	9.360	13%	833.040.000	1.666.080.000
Alfa Unión S.R.L.	4.680	9.360	13%	833.040.000	1.666.080.000
Ing. Osvaldo Balmaceda	4.680	9.360	13%	833.040.000	1.666.080.000

De esta manera queda anulada la adjudicación de este ítem realizada el 11 diciembre 2018 a través de la Resolución P/CP/N° 5353.

El monto total máximo de los ítems adjudicados es: G. 41.644.721.000 (Guaraníes cuarenta y un mil millones seiscientos cuarenta y cuatro millones setecientos veintiún mil) IVA incluido.

El costo total estimado es de: G. 44.914.600.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro mil millones novecientos catorce millones seis cientos mil).

El porcentaje de variación: 7,28% por debajo del costo estimado.

Con la recomendación de este comité la adjudicación de la LPN ANDE N° 1442/2018, quedara según se detalla en la siguiente tabla:

ÍTEMS	PROVEEDORES ADJUDICADOS	Precio Adjudicado G.(IVA incl)	Cantidad Mínima HHP2	Cantidad Máxima HHP2	% Adjudicado	Monto Total Mínimo G. (IVA incl)	Monto Total Máximo G. (IVA incl)
ITEM 1 : ASUNCIÓN Y ALREDEDORES	Ríos Florentín & Asociados de José Bernabé Ríos Florentín	178.000	6.480	12.960	18%	1.153.440.000	2.306.880.000
	TECMAG Ingeniería del Ing. Darío Brun Vera		5.760	11.520	16%	1.025.280.000	2.050.560.000
	Ingeniería Eletromecánica MGM S.A		5.040	10.080	14%	897.120.000	1.794.240.000
	Ing. Venancio Solís		4.680	9.360	13%	833.040.000	1.666.080.000
	Indel S.A.C.I.		4.680	9.360	13%	833.040.000	1.666.080.000
	Alfa Unión S.R.L.		4.680	9.360	13%	833.040.000	1.666.080.000
	Ing. Osvaldo Balmaceda		4.680	9.360	13%	833.040.000	1.666.080.000
ITEM 2 : CAPIATA	Empresa de Servicios Técnicos S.A. – ESTESA	173.800	3.850	7.700	100%	669.130.000	1.338.260.000
ITEM 3 : ITAUGUA	Indel S.A.C.I.	128.300	1.200	2.400	100%	153.960.000	307.920.000
ITEM 4 : SAN LORENZO	Don Manuel del Ing. Manuel Román	155.000	4.750	9.500	100%	736.250.000	1.472.500.000
ITEM 5 : GUARAMBARE	Don Manuel del Ing. Manuel Román	150.000	3.400	6.800	100%	510.000.000	1.020.000.000
ITEM 6 : VILLA HAYES	GCA S.A.	182.700	1.650	3.300	100%	301.455.000	602.910.000
ITEM 7 : CAACUPE	Electromecánica DSA S.R.L.	133.000	4.300	8.600	100%	571.900.000	1.143.800.000
ITEM 8 : PARAGUARI	RG Ingeniería de Ramón García Segovia	129.630	2.700	5.400	100%	350.001.000	700.002.000
ITEM 9 : CAAPUCU	Plus Ingeniería S.A.	171.500	1.100	2.200	100%	188.650.000	377.300.000
ITEM 10 : SAN PEDRO	Plus Ingeniería S.A.	179.900	950	1.900	100%	170.905.000	341.810.000
ITEM 11 : SANTA ROSA	Santa María Ingeniería S.R.L.	403.560	1.350	2.700	100%	544.806.000	1.089.612.000
ITEM 12 : SAN ESTANISLAO	Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A	160.000	2.000	4.000	100%	320.000.000	640.000.000
ITEM 13 : CAPIIBARY	Elemec Ingeniería Import-Export S.A.	236.000	550	1.100	100%	129.800.000	259.600.000
ITEM 14 : CONCEPCION	Ing. Lucio Adorno	329.000	1.750	3.500	100%	575.750.000	1.151.500.000
ITEM 15 : HORQUETA	Electromecánica DSA S.R.L.	246.500	900	1.800	100%	221.850.000	443.700.000
ITEM 16 : VALLEMI	Arcal S.R.L.	350.000	450	900	100%	157.500.000	315.000.000
ITEM 17 : YBY YA'U	3 H Ingeniería SRL	280.000	800	1.600	100%	224.000.000	448.000.000
ITEM 18 : P. J. CABALLERO	Ríos Florentín & Asociados de José Bernabé Ríos Florentín	250.000	2.500	5.000	100%	625.000.000	1.250.000.000
ITEM 19 : MARISCAL ESTIGARRIBIA	JR Ingeniería de Florentino Rojas	445.000	400	800	100%	178.000.000	356.000.000
ITEM 20 : FUERTE OLIMPO	BS Ingeniería S.R.L.	610.000	350	700	100%	213.500.000	427.000.000
ITEM 21 : CORONEL OVIEDO	3 Hermanos de Vitalino Ojeda	240.000	2.700	5.400	100%	648.000.000	1.296.000.000
ITEM 22 : CAAGUAZU	GMA Servicios de Ingeniería de Ing. Gilberto Miranda Almiron	144.000	1.800	3.600	100%	259.200.000	518.400.000
ITEM 23 : VILLARRICA	GMA Servicios de Ingeniería de Ing. Gilberto Miranda Almiron	161.000	1.750	3.500	100%	281.750.000	563.500.000
ITEM 24 : CAAZAPA	PG Ingeniería S.R.L.	143.385	1.000	2.000	100%	143.385.000	286.770.000
ITEM 25 : SAN JUAN NEPOMUCENO	Omega Ingeniería S.R.L.	201.450	900	1.800	100%	181.305.000	362.610.000
ITEM 26 : J. E. ESTIGARRIBIA	GM Ingeniería y Consultoría S.R.L.	180.000	1.250	2.500	100%	225.000.000	450.000.000
ITEM 27 : SAN IGNACIO MISIONES	Empresa de Servicios Técnicos S.A. – ESTESA	337.150	1.150	2.300	100%	387.722.500	775.445.000
ITEM 28 : AYOLAS	JR Ingeniería de Florentino Rojas	213.000	400	800	100%	85.200.000	170.400.000
ITEM 29 : SAN JUAN BTA. MISIONES	MB Ingeniería del Ing. Mario Alberto Benítez	198.100	950	1.900	100%	188.195.000	376.390.000
ITEM 30 : PILAR	Desierto	-	-	-	-	-	-
ITEM 31 : ALBERDI	BS Ingeniería S.R.L.	410.000	250	500	100%	102.500.000	205.000.000
ITEM 32 : ENCARNACION	Tecnopar S.R.L.	196.000	3.400	6.800	100%	666.400.000	1.332.800.000
ITEM 33 : COLONIAS UNIDAS	Tecnopar S.R.L.	160.000	800	1.600	100%	128.000.000	256.000.000
ITEM 34 : CORONEL BOGADO	Electroindustrial Pilar S.A.	181.300	1.150	2.300	100%	208.495.000	416.990.000
ITEM 35 : SAN PEDRO DEL PARANÁ	Omega Ingeniería S.R.L.	160.500	750	1.500	100%	120.375.000	240.750.000
ITEM 36 : MARIA AUXILIADORA	FAO Servicios Eléctricos de Fidelino Aguero Otazú	260.000	1.700	3.400	100%	442.000.000	884.000.000
ITEM 37 : CIUDAD DEL ESTE	3 Hermanos de Vitalino Ojeda	148.900	6.188	12.375	55%	921.393.200	1.842.637.500
	Ali Import – Export del Ing. Abundio López		5.063	10.125	45%	753.880.700	1.507.612.500
ITEM 38 : SAN ALBERTO	GM Ingeniería y Consultoría S.R.L.	150.000	1.250	2.500	100%	187.500.000	375.000.000
ITEM 39 : HERNANDARIAS	Ing. Osvaldo Balmaceda	197.060	1.350	2.700	100%	266.031.000	532.062.000
ITEM 40 : J. L. MALLORQUÍN	Santa Isabel de Norma Girett	150.000	1.100	2.200	100%	165.000.000	330.000.000
ITEM 41 : SANTA RITA	Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A	140.000	1.800	3.600	100%	252.000.000	504.000.000
ITEM 42 : CURUGUATY	Vitex S.R.L.	389.400	1.050	2.100	100%	408.870.000	817.740.000
ITEM 43 : SALTO DEL GUAIRA	San Francisco Emprendimientos S.A.	350.000	950	1.900	100%	332.500.000	665.000.000
ITEM 44 : KATUETE	PG Ingeniería S.R.L.	241.500	900	1.800	100%	217.350.000	434.700.000
	TOTAL HHP2		110.551	221.100		20.822.509.400	41.644.721.000

Carlos Alfonso
Gerencia Comercial

Alcibíades Cantero
Dirección de Gestión Regional

Sonia Rojas de Hayes
Gerencia Financiera

Luis Torres Figueredo
Coordinador

Jorge Granada
Asesoría Legal

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1442/2018 "EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA GESTIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - ID N° 341.766

		11		12		13		14		15		16		17		18		19		20	
Sec. VII Anexo 1	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A. RUC: 80003627-1. Representante Legal: Victor Daniel Mancuello		ING. LUCIO ADORNO RUC 398543-1		ING. ABUNDIO LOPEZ IBARRA RUC 2208524-8		SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A. RUC 80039267-1 Representante Legal: Samuel López		ING. VENANCIO SOLIS MEDINA RUC 546550-4		ALFA UNIÓN S.R.L. RUC: 80005772-4 Representante Legal: Benjamín Espinola		GCA S.A. SERVICIOS DE INGENIERÍA INTEGRAL RUC: 80027085-1 Representante Legal: Juan Alberto Miranda González		3 HERMANOS DE VITALINO OJEDA RUC 687195-0		SANTA MARÍA INGENIERÍA DEL ING. ASUNCIÓN ARGUELLO RUC 928994-1		SANTA MARÍA INGENIERÍA SRL RUC 80027597-7	
			Fs.		Fs.		Fs.		Fs.		Fs.		Fs.		Fs.		Fs.		Fs.		Fs.
A)	**Formulario de Oferta *** [El Formulario de Oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	1 Y 2	CUMPLE	1 Y 2	CUMPLE	3	CUMPLE	3	CUMPLE	2 y 3	CUMPLE	51 y 52	CUMPLE	1 y 2	CUMPLE	61 y 62	CUMPLE	171	CUMPLE	1 y 2
	Listado de Precios *	NO CUMPLE (2)	3	CUMPLE	3 al 5	CUMPLE	4 y 5	CUMPLE	4 y 5	CUMPLE	4 y 5	CUMPLE	49	CUMPLE	3	CUMPLE	50 y 60	CUMPLE	170	CUMPLE	2
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta *** [La Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser extendida bajo la forma de una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro de Caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las IAO]	CUMPLE	4 al 11	CUMPLE	6	CUMPLE	6	CUMPLE	6	CUMPLE	6 al 10	CUMPLE	47 y 48	CUMPLE	4 al 8	CUMPLE	55 al 58	CUMPLE	165 al 169	CUMPLE	3 al 7
IAO 20.2 (f)	**Validez de la Garantía será de ciento cincuenta días (150) días** contados a partir de la Presentación y Apertura de Ofertas (29/10/2018)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	Monto de la Garantía Presentada:	Gs. 200.000.000		Gs. 173.000.000		Gs. 240.000.000		Gs. 100.000.000		Gs. 672.840.000		Gs. 280.000.000		Gs. 325.000.000		Gs. 553.000.000		Gs. 100.000.000		Gs. 650.000.000	
	Valor en Gs. Equivalente al 5% del Monto Total de la Oferta	Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica		Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica		Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica		Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica		Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica		Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica		Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica		Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica		Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica		Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica	
	Fiador: Banco o Cía. de Seguros	El Comercio Paraguayo		El Comercio Paraguayo		Alfa S.A.		Alfa S.A.		La Consolidada de Seguros		La Consolidada de Seguros		General Seguros		La Consolidada de Seguros		General Seguros		General Seguros	
C)	**DOCUMENTOS LEGALES**																				
	Oferentes Individuales. Personas Físicas.																				
1	Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *			CUMPLE	9	CUMPLE	8			CUMPLE	12					CUMPLE	54	CUMPLE	142		
2	Constancia de inscripción en el Registro único de Contribuyentes - RUC. *			CUMPLE	10	CUMPLE	12			CUMPLE	13 al 15					CUMPLE (1)	52	CUMPLE	137		
3	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una copia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			NO APLICA	////	NO APLICA	////			NO APLICA	////					NO APLICA	////	NO APLICA	////		
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Art. 40** y de integridad conforme al **Art. 20, Inc. "w"**, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP. *			CUMPLE	11	CUMPLE	7			CUMPLE	17					CUMPLE	47	CUMPLE	142		

5353

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1442/2018 "EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA GESTIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - ID N° 341.766

		11		12		13		14		15		16		17		18		19		20	
Secc. VII Anexo I	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A. RUC: 80003627-1. Representante Legal: Victor Daniel Mancuello		ING. LUCIO ADORNO RUC 398543-1		ING. ABUNDIO LOPEZ IBARRA RUC 2208524-8		SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A. RUC 80039267-1 Representante Legal: Samuel López		ING. VENANCIO SOLIS MEDINA RUC 546550-4		ALFA UNIÓN S.R.L. RUC: 80005772-4 Representante Legal: Benjamín Espinola		GCA S.A. SERVICIOS DE INGENIERÍA INTEGRAL RUC: 80027085-1 Representante Legal: Juan Alberto Miranda González		3 HERMANOS DE VITALINO OJEDA RUC 687195-0		SANTA MARÍA INGENIERÍA DEL ING. ASUNCIÓN ARGUELLO RUC 928994-1		SANTA MARÍA INGENIERÍA SRL RUC 80027597-7	
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N°. 941/2010. *			CUMPLE	12	CUMPLE	9			CUMPLE	18					CUMPLE	49 y 50	CUMPLE	134		
6	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.			CUMPLE	14	CUMPLE	15			CUMPLE	20					CUMPLE	46	CUMPLE	136		
7	Patente municipal vigente			CUMPLE	15	CUMPLE	21			CUMPLE	21					CUMPLE (1)	52	NO 'CUMPLE	135		
D	**DOCUMENTOS LEGALES - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**																				
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la **existencia legal** de la persona jurídica tales como la **Escritura Pública de Constitución** y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Persona Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	CUMPLE (1)	13					CUMPLE	14 al 41			CUMPLE(1)	43	CUMPLE (1)	10					CUMPLE (1)	8
2	Constancia de inscripción en el Registro único de Contribuyentes - RUC. *	CUMPLE (1)	13					CUMPLE	53			CUMPLE(1)	43	CUMPLE (1)	10					CUMPLE (1)	8
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:																				
3	Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o *	NO CUMPLE (3)	14 al 18					CUMPLE	46 al 52			CUMPLE (1)	43	CUMPLE (1)	10					CUMPLE (1)	8
	Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A. *																				
4	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	23					CUMPLE	8			CUMPLE(1)	43	CUMPLE	14					CUMPLE	9
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP. *	CUMPLE	22					CUMPLE	7			CUMPLE	42	CUMPLE	13					CUMPLE	11

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1442/2018 "EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA GESTIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - ID N° 341.766

		11		12		13		14		15		16		17		18		19		20	
Secc. VII Anexo I	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A. RUC: 80003627-1. Representante Legal: Víctor Daniel Mancuello		ING. LUCIO ADORNO RUC 398543-1		ING. ABUNDIO LOPEZ IBARRA RUC 2208524-8		SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A. RUC 80039267-1 Representante Legal: Samuel López		ING. VENANCIO SOLIS MEDINA RUC 546550-4		ALFA UNIÓN S.R.L. RUC: 80005772-4 Representante Legal: Benjamín Espínola		GCA S.A. SERVICIOS DE INGENIERÍA INTEGRAL RUC: 80027085-1 Representante Legal: Juan Alberto Miranda González		3 HERMANOS DE VITALINO OJEDA RUC 687195-0		SANTA MARÍA INGENIERÍA DEL ING. ASUNCIÓN ARGUELLO RUC 928994-1		SANTA MARÍA INGENIERÍA SRL RUC 80027597-7	
6	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N°. 941/2010. *	CUMPLE	24					CUMPLE	11			CUMPLE	41	CUMPLE	15					CUMPLE	12
7	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	25					CUMPLE (1)	13			CUMPLE	40	CUMPLE	12					CUMPLE	14
8	Patente municipal vigente	NO CUMPLE	26					CUMPLE	62			CUMPLE	39	NO CUMPLE						CUMPLE	15
E)	**DOCUMENTOS LEGALES - OFERENTES EN CONSORCIO**																				
1	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado (D) precedente. *																				
2	Original o Fotocopia del **CONSORCIO CONSTITUIDO** o del **ACUERDO DE INTENCIÓN** de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. **El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.** *																				
3	**Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:**																				
3.1	Un Poder suficiente otorgado por Escritura Publica por **cada Miembro del consorcio** (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o *																				

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1442/2018 "EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA GESTIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - ID N° 341.766

		11		12		13		14		15		16		17		18		19		20	
Secc. VII Anexo I	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A. RUC: 80003627-1. Representante Legal: Victor Daniel Mancuello		ING. LUCIO ADORNO RUC 398543-1		ING. ABUNDIO LOPEZ IBARRA RUC 2208524-8		SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A. RUC 80039267-1 Representante Legal: Samuel López		ING. VENANCIO SOLIS MEDINA RUC 546550-4		ALFA UNIÓN S.R.L. RUC: 80085772-4 Representante Legal: Benjamin Espínola		GCA S.A. SERVICIOS DE INGENIERÍA INTEGRAL RUC: 80027085-1 Representante Legal: Juan Alberto Miranda González		3 HERMANOS DE VITALINO OJEDA RUC 687195-0		SANTA MARÍA INGENIERÍA DEL ING. ASUNCIÓN ARGUELLO RUC 928994-1		SANTA MARÍA INGENIERÍA SRL RUC 80027597-7	
3.2	Los documentos societarios de cada Miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A. *																				
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya FORMALIZADO EL CONSORCIO. Estos documentos pueden consistir en *:																				
4.1	Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública por la empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o																				
4.2	Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.*																				
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP. *																				
6	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N°. 941/2010. *																				
F)	Cualquier otro Documento Adicional Requerido																				
1	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta, con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el IPS, que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a al momento de la apertura de las ofertas, para corroborar el inciso k) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003.	CUMPLE	52	CUMPLE	25	CUMPLE	44	CUMPLE	86	CUMPLE	47	CUMPLE	37	CUMPLE	46	CUMPLE	45	CUMPLE	124	CUMPLE	19

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1442/2018 "EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA GESTIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - ID N° 341.766

		11		12		13		14		15		16		17		18		19		20	
Secc. VII Anexo I	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A. RUC: 80003627-1. Representante Legal: Victor Daniel Mancuello		ING. LUCIO ADORNO RUC 398543-1		ING. ABUNDIO LOPEZ IBARRA RUC 2208524-8		SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A. RUC 80039267-1 Representante Legal: Samuel López		ING. VENANCIO SOLIS MEDINA RUC 546550-4		ALFA UNIÓN S.R.L. RUC: 80005772-4 Representante Legal: Benjamin Espinola		GCA S.A. SERVICIOS DE INGENIERÍA INTEGRAL RUC: 80027085-1 Representante Legal: Juan Alberto Miranda González		3 HERMANOS DE VITALINO OJEDA RUC 687195-0		SANTA MARÍA INGENIERÍA DEL ING. ASUNCIÓN ARGUELLO RUC 928994-1		SANTA MARÍA INGENIERÍA SRL RUC 80027597-7	
2	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley N° 4558/11 que establece: "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", concordante con el Decreto Reglamentario N° 9649/2012. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. **La fecha de emisión del Certificado debe ser como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.**	PRESENTA **Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica**	55	PRESENTA **Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica**	36	PRESENTA **Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica**	10	PRESENTA **Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica**	12	PRESENTA **Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica**	24	PRESENTA **Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica**	36	PRESENTA **Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica**	11	PRESENTA **Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica**	53	PRESENTA **Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica**	163	PRESENTA **Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica**	16

OBSERVACIONES:

(1) Constancia del SIPE en estado activo (verificado)

(2) La planilla de precios utilizada por el oferente no correspode a la planilla que se encuentra cargada en el SICP, que debe ser descargada directamente del sistema por el oferente, de manera a completar los campos requeridos (en éste caso, de prestación de servicios, "precio unitario"), conforme a lo elaborado por la convocante, según lo Reglamenta la DNCP por Resolución DNCP N° 3494/2016 (Art. 4°).

(3) De conformidad al Art. 27 de sus Estatutos Sociales, ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A. se obliga válidamente con la firma conjunta de dos Directores, o la de un apoderado conjuntamente con la de un Director, requisito éste al que no han dado cumplimiento, dado que el señor Victor Daniel Mancuello quien firma en calidad de Director, es el único firmante de la oferta.

Los documentos marcados con (*) corresponden a los documentos de **carácter sustancial.**

Preparado por

Abog. Andrea Soledad Antúnez
Oficina de Contratos
Asesoría Legal

Abog. Jorge Granada
Representante de la Asesoría Legal
Miembro del Comité de Evaluación